



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0209/PAD/002	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 02/09/2019	<b>BOUC:</b> 03/09/2019
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PERIODISMO	
<b>DEPARTAMENTO:</b> PERIODISMO Y NUEVOS MEDIOS	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	

Resolución de fecha 15 de OCTUBRE de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
GARCÍA MARÍN, DAVID
MARTÍNEZ VALERIO, LIZETTE
MENA MUÑOZ, SERGIO
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
VARONA ARAMBURU, DAVID

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>17 DE OCTUBRE DE 2019</b>
<b>Hora:</b>	<b>DE 9 H. A 13H.</b>
<b>Lugar:</b>	<b>DESPACHO DE LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD (3ª PLANTA DECANATO)</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
PINAR AGUDÍEZ CALVO	DIMITRINA J. SEMOVA
CARMEN SALGADO SANTAMARÍA	JESÚS FLORES VIVAR
MERCEDES ZAMARRA LÓPEZ	DAVID PARRA VALCARCE
SANTIAGO MARTÍNEZ ARIAS	JOAQUÍN SOTELO GONZÁLEZ
Mª DEL MAR LÓPEZ TALAVERA	ELVIRA CALVO GUTIÉRREZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD



Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A





Firmado:





Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 15 de OCTUBRE - 2019



Firmado:  PERSONAL